



Plan Maestro Curricular

Colegio Bulnes

- 2019 -

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Maestro Curricular (PMC), es un instrumento Técnico - Pedagógico que emana del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y está al servicio de los objetivos educacionales del Colegio; en él se concretan los grandes lineamientos que garantizan la unidad del proceso enseñanza - aprendizaje.

De esta manera, el PMC se convierte en un instrumento de coherencia educativa, una guía abierta y flexible, y un medio dinamizador de la acción educativa, mediante el cual se concreta el “deber ser” del colegio.

La razón de ser y existir de un colegio está dada por su particular naturaleza de ser una institución al servicio de los requerimientos culturales, sociales, económicos y éticos de la sociedad. En este contexto nace la razón de ser o **Misión** del colegio y su **Visión** de futuro, en consonancia con las concepciones de hombre, educación y sociedad que aspira a formar y que se encuentran explicitadas en nuestro Proyecto Educativo.

La Misión y Visión, orientan y dan sentido al currículo, guían sus procesos, las acciones y concretan el proceso de aprendizaje. En este sentido, el PMC permite la adecuación, implementación y mejoramientos de la oferta curricular del establecimiento asegurando la apropiación, seguimiento y evaluación del aprendizaje.

La necesidad de establecer este nuevo elemento de reflexión en nuestro establecimiento surge del convencimiento de que la actividad docente ve incrementada considerablemente su eficacia cuando es el fruto de una serie de decisiones discutidas y asumidas colectivamente por los equipos de profesores del colegio.

Este proceso es enormemente enriquecedor, sobre todo si se lleva a cabo por el conjunto de profesores que intervienen sobre un mismo colectivo de alumnos, trabajando en equipo. Es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a incrementar y actualizar los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

Del mismo modo el PMC permitirá a los estudiantes, padres y apoderados conocer los fundamentos de nuestro quehacer educativo y que le dan sentido a la Misión y Visión Institucional de nuestro colegio, y al mismo tiempo comprender los procesos curriculares, planes de estudio y el trabajo de aula.

El PMC que ofrecemos a la Comunidad del Colegio Bulnes, para su necesario conocimiento y adhesión, explicita y pone en práctica aspectos claves y fundamentales, que dicen relación a las condiciones de una enseñanza efectiva y a los resultados que esperamos del proceso de aprendizaje. Nuevas políticas y diversificación de la enseñanza invitan a pensar en el logro de metas respecto de las potencialidades de los estudiantes, en función del sujeto y no la norma, a partir de algunas definiciones centrales que operan como criterio ordenador de nuestro quehacer curricular:

- Principios Didácticos
- Tipologías de Clase
- Enfoque hacia habilidades/competencias.
- Orientación hacia la inclusión.

De estas definiciones centrales, surgen 3 directrices que orientan el trabajo académico:

- **Proyecto SADMA**, llamado Sistema de Acompañamiento del Desempeño del Maestro y que busca garantizar una enseñanza de calidad.
- Además, como política fundacional se busca el mejoramiento y seguimiento sistemático de los objetivos estratégicos fundacionales por medio de los KPI (Key Performance Indicators), los cuales direccionan el trabajo académico de acuerdo con los objetivos estratégicos a cumplir.
- También nuestro colegio cuenta con el Plan de Apoyo Escolar (PAE) que orienta el proceso académico de nuestros estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) potenciando así, las habilidades de todos nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a cargo de una Coordinadora.

2.- OBJETIVOS

1. Garantizar la coherencia y consistencia de la Gestión Pedagógica y Curricular.
2. Determinar lineamientos pedagógicos, didácticos y evaluativos del quehacer pedagógico de la institución.
3. Relacionar la teoría pedagógica con las prácticas en el aula, generando un compromiso de todos los actores involucrados en el proceso de aprendizaje.
4. Participar activamente en la construcción de los aprendizajes de nuestros estudiantes contribuyendo a una formación integral.
5. Promover la diversificación de la enseñanza y la evaluación con el propósito de dar respuesta educativa a todos los estudiantes.

3.- DESTINATARIOS

El PMC, como un instrumento organizador y clarificador de la gestión pedagógica curricular del colegio, en todos sus niveles de enseñanza, orienta las acciones pedagógicas de los docentes y el trabajo de los alumnos. Determina los procesos de estudio y análisis, de planificación, seguimiento y evaluación del currículo adaptándolo a la realidad colegial. De esta manera, se transforma en el mapa de ruta de todas las acciones pedagógicas que se efectúan en la unidad educativa, creando su particular cultura institucional.

A nivel de los diversos actores del proceso educativo, el PMC les permitirá:

a) Los docentes:

- Disponer de un instrumento que entrega cohesión, continuidad y coherencia a la acción educativa del colegio.
- Ser una guía orientadora, respecto de las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar los aprendizajes de los alumnos.
- Cumplir con los roles propios de su función de profesor, de acuerdo con las competencias funcionales exigidas en el marco para la buena enseñanza y perfil de cargo solicitado.
- Alinear las prácticas pedagógicas para alcanzar el aprendizaje en todos los estudiantes bajo el alero de la **inclusión**.

b) Los estudiantes:

- Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades cognitivas básicas y superiores que les permitan desarrollarse en forma autónoma, responsable e integral.
- Conocer, comprender y aceptar las acciones pedagógicas que realiza el colegio como medio para alcanzar logros académicos.
- Crear oportunidades de crecimiento y superación personal, orientados por los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y los objetivos de aprendizaje transversales (OAT).
- Reconocer sus estilos de aprendizaje para desarrollar estrategias de estudio pertinentes al desarrollo de sus propias habilidades.

c) Padres y Apoderados:

- Tomar conocimiento de los lineamientos pedagógicos del colegio en materia curricular.
- Comprender la relevancia de mantener una activa presencia en los procesos formativos y de aprendizaje de sus hijos.

4.- FUNDAMENTOS

Nuestro PMC se fundamenta en principios y funciones didácticas y tipología de nuestras clases.

4.1.- Principios Didácticos: Son las tesis fundamentales de la teoría psicopedagógica sobre la dirección del proceso pedagógico que devienen en normas y procedimientos de acción que determinan la fundamentación pedagógica esencial en nuestro colegio:

4.1.1 Principio de la vinculación:

En Colegio Bulnes, este principio se aplica al:

- Incorporar las nuevas tecnologías al proceso educativo.
- Considerar las exigencias del mundo del trabajo a nivel local, territorial y nacional, con el fin de lograr una educación más efectiva para el trabajo y la vida social.
- Seleccionar contenidos transferibles a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollar habilidades en el alumno para trabajar en equipo, para que aprenda con los otros y de los otros, interactuando colaborativa y solidariamente.
- Permitir que los estudiantes expongan sus vivencias y ejemplos de su vida diaria, relacionados con los contenidos de enseñanza que se abordan.

4.1.2 Principio de la asimilación activa y consciente de los conocimientos.

En Colegio Bulnes, este principio se aplica al:

- Orientar de manera clara y precisa cuáles son los objetivos de cada clase y del sistema de clases de la unidad didáctica que se está abordando.
- Participar activamente en la construcción de sus aprendizajes teniendo conciencia del valor de lo que aprenden.

- Dar a conocer la utilidad de los contenidos de enseñanza que se estudiarán, tanto en el plano teórico, como en el de sus aplicaciones en la práctica social, productiva y en la formación ciudadana.
- Argumentar sobre cómo las actividades que se realizarán en la clase contribuyen efectivamente al logro de los objetivos de aprendizaje.
- Organizar el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera que periódicamente se produzcan ejercitaciones que favorezcan el desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes en los alumnos.

4.1.3 Principio de la asequibilidad al conocimiento.

En Colegio Bulnes, este principio se aplica al:

- Activar los conocimientos previos y relaciones entre contenidos en estudio, cuya comprensión es condición necesaria para la asimilación del nuevo aprendizaje.
- Asegurar que los estudiantes dominen los conceptos y relaciones entre ellos, antes de comenzar el estudio de un nuevo contenido y de este modo, facilitar el aprendizaje.
- Garantizar la necesaria y periódica recurrencia de los principales contenidos a lo largo de las unidades didácticas y de los diferentes años escolares.

4.1.4 Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo para el desarrollo integral de los estudiantes:

En Colegio Bulnes este principio se aplica al:

- Conocer los problemas, necesidades e intereses colectivos e individuales de los alumnos, lo que permitirá guiarlos y ayudarlos en su desarrollo integral.
- Posibilitar que cada alumno respete a sus compañeros, que respete sus criterios, que admire los logros del grupo y se ocupe de resolver los problemas que se presentan en el proceso pedagógico.
- Favorecer que cada alumno y el grupo curso avance a su ritmo, otorgándoles herramientas, metodologías y estrategias diferentes, con la intención de ayudarlos a transitar en los niveles de logros y con ello fortalecer y vencer sus problemas de aprendizajes.

4.1.5 Principio del carácter colectivo e individual de la educación de la personalidad y del respeto a ésta.

En Colegio Bulnes este principio se aplica al:

- Comprometer al grupo en cualquier estrategia pedagógica dirigida a resolver problemas individuales y colectivos.
- Atender las diferencias individuales, posibilitando el avance en los niveles de desempeño de los alumnos que se encuentran en rendimiento destacado, elemental e insuficiente.
- Apoyar a nuestros estudiantes que presentan NEE realizando adecuación curricular en lo que respecta a la planificación de las clases, otorgando los

ajustes significativos para dar respuestas a sus necesidades educativas especiales, concluyendo su aprendizaje con una adecuación en la evaluación, permitiendo con ello equiparar las oportunidades de participar y de progresar en el proceso de aprendizaje.

- Organizar formas de trabajo en equipos, favoreciendo que los roles sean intercambiables.
- Incorporar gradualmente a los alumnos que se encuentran descendidos académicamente, respetando sus ritmos de aprendizajes, sus capacidades y personalidades, logrando hacerlos partícipes con los demás, activando la convivencia armónica, el respeto mutuo y tolerancia entre pares.

4.2 Tipología de Clases

En Colegio Bulnes se realizan 5 tipos de clases:

- **Clase de introducción**, cuando el eslabón que predomina es el de preparación para el nuevo contenido (activación de conocimientos previos).
- **Clase de tratamiento de nuevo contenido**, cuando el eslabón que predomina es el de comprensión del contenido.
- **Clase de consolidación**, cuando predomina el eslabón de fijación del contenido o el de aplicación del contenido.
- **Clase de control / evaluación**, cuando predomina el eslabón de evaluación del aprendizaje y logros alcanzados. (Entendiendo que la evaluación es un proceso continuo)
- **Clase de retroalimentación**, tipo de clase en la que predomina la recapitulación y refuerzo de los contenidos tratados y se trabaja en torno a las fortalezas y debilidades detectadas tras la evaluación previamente desarrollada.

5.- DIRECTRICES DE LA GESTIÓN ESCOLAR: SADMA

La Gestión curricular como proceso clave del Colegio, dispone de mecanismos para garantizar una óptima enseñanza y resultados de aprendizajes satisfactorios. Estos son:

5.1.- Sistema de Acompañamiento del Desempeño del Maestro (SADMA)

Este Proyecto emblemático es un sistema de acompañamiento al desempeño del maestro de Colegio Bulnes que busca garantizar una adecuada enseñanza a través de una:

- Evaluación científica y permanente al desempeño profesional de los maestros, como política educativa necesaria para lograr elevar la calidad del servicio educativo que se ofrece.
- Profundización en el estudio de las características de una buena práctica pedagógica, a través del análisis detallado del marco para la buena enseñanza y de otras publicaciones internacionales que abordan esta importante temática educativa.
- Elaboración de una Pauta de observación con indicadores basados en el marco de la buena enseñanza, que concreten las principales variantes de toda buena clase.
- Base de Datos que sirva de soporte para registrar los resultados de las observaciones de clases que se realizan, registros para el acompañamiento y mejora permanente del docente.

Este Proyecto SADMA se basa en un *Modelo de la práctica reflexiva dirigida a la acción pedagógica* y consiste en una instancia supervisada. Se trata de una evaluación para la mejora del personal académico.

El modelo se fundamenta en una concepción de la enseñanza como “una secuencia de episodios de encontrar y resolver problemas, en la cual las capacidades de los profesores crecen continuamente mientras enfrentan, definen y resuelven problemas prácticos”, lo que Schön (1987) denomina reflexión en la acción y que “*requiere de una reflexión sobre la acción o evaluación después del hecho para ver los éxitos, los fracasos y las cosas que se podrían haber hecho de otra manera*”. Aunque básicamente, cuando hablamos de acción nos estamos refiriendo a la clase, también puede concebirse su utilización para cualquier otra forma de organización del proceso de enseñanza - aprendizaje.

En la ejecución de este modelo se contemplan tres etapas. Ellas son:

- Una sesión de observación y registro de observación de clase.
- Una entrevista personal en la cual se comenta lo observado en la clase, donde se realiza una retroalimentación, encaminada a descubrir significatividad y la coherencia de la práctica observada.

6.- NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

En Colegio Bulnes aplicamos nuestros Planes y Programas, con apego a las normativas legales vigentes emanadas desde el MINEDUC, las cuales nos permiten organizar, planificar, ejecutar y evaluar los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), que los estudiantes deben aprender.

A continuación, presentamos la concepción de Plan y Programa de Estudio que se ejecutan en el establecimiento:

6.1.- PLANES DE ESTUDIO: Documentos de carácter normativo que regulan la carga horaria semanal, para cada grado escolar, y son obligatorios para los establecimientos escolares que aplican los Programas de Estudio del Ministerio de Educación y determinan la carga mínima horaria semanal de clases para los establecimientos que apliquen sus propios Planes de Estudio.

6.2.- PROGRAMAS DE ESTUDIOS: Propuesta didáctica y secuencia pedagógica, para cada asignatura, y para cada nivel de enseñanza, que incluyen metodologías y actividades específicas para abordar los objetivos de aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Consideraciones Generales:

- En el nivel de 1º y 2º año Básico, las asignaturas son dictadas por el o la profesora asignada al curso y las asignaturas de, Educación Física e Inglés por profesores especialistas.
- A partir 3º Básico todas las clases y/o asignaturas son dictadas por docentes de especialidad.

7.- NUESTRA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La propuesta pedagógica que presentamos a la comunidad colegial pretende dar claridad respecto de lo que se hace en materia técnico-pedagógica, para alcanzar los objetivos del colegio. Esto se expresa en:

7.1 Sistema de Tutorías

El trabajo de los alumnos tutores se fundamenta teóricamente en el enfoque socio histórico cultural de Lev Vigotsky, particularmente en la concepción de este destacado psicólogo sobre lo que llamó la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP). Esa distancia entre lo que el niño puede hacer por sí solo y lo que puede lograr con ayuda de otro, sea este último un adulto o un par, o lo que es lo mismo esa brecha entre su zona de desarrollo potencial y su desarrollo real se puede acortar de manera eficaz cuando un tutor interviene, y con un lenguaje cercano al niño y despojado de toda tensión le explica lo que éste no comprende bien.

La Tutoría es una herramienta metodológica de mucho valor para la activación y desarrollo de los procesos de aprendizaje de los alumnos, tanto de aquellos que realizan la tutoría, como de quienes la reciben.

La tutoría contribuye a optimizar en el alumno que recibe apoyo, la adquisición de los aprendizajes y por consiguiente la mejora en su desempeño académico, sobre todo aquellos alumnos que requieren más atención y/o más tiempo en este proceso. Por otra parte, los alumnos tutores profundizan en sus conocimientos y desarrollan habilidades más complejas, lo que permite ir adquiriendo más competencias en el área en que se desenvuelven. Cuando un tutor le explica un contenido a un estudiante que no comprende plenamente, moviliza todos sus recursos comunicativos y didácticos, por lo que se desarrolla y afianza sus propios conocimientos.

Los estudiantes que sean designados como tutores, en común acuerdo con los mismos, serán monitores que acompañarán los procesos de aprendizaje de sus tutorados, con el propósito de fortalecer sus habilidades, capacidades y conocimientos. Estos tutores podrán rotar, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje en tratamiento y a las necesidades del contenido en estudio, por ende, el período durante el cual se desempeñarán en este rol se definirá unidad tras unidad.

Como estímulo para reconocer el desempeño demostrado en este rol, se considerará:

- Consignar en la hoja de vida del estudiante una observación positiva por cumplir con la responsabilidad asignada.
- Diplomas verbales frente a sus compañeros de curso por conseguir que sus tutorados alcancen progresos.
- Felicitación por escrito, tanto al estudiante como a su apoderado.

7.2 Certificación del Inglés

Producto de la evolución que vive la sociedad del conocimiento en general y la educación en particular, en el Colegio Bulnes se ha implementado el Programa de Certificación del Idioma Inglés, con la finalidad de que nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus competencias lingüísticas, favorecer sus estudios de Educación Superior y logren insertarse exitosamente en la sociedad del siglo XXI.

Para ello los alumnos refuerzan y desarrollan sus habilidades en las cuatro competencias lingüísticas: Speaking, Reading, Writing y Listening, en las clases normales del plan de estudios y la asistencia a las distintas actividades, proyectos, academias e instancias formativas de inglés ofrecidas por el Colegio durante el año.

De esta manera, los alumnos son preparados para certificar su dominio del idioma mediante los siguientes exámenes de la Universidad de Cambridge que se aplican en el Colegio en la última semana de noviembre o primera semana de diciembre todos los años.

Cambridge Young Learners (YLE): Movers
--

- Exámenes de inglés para niños de quinto a octavo básico.
- Diseñados utilizando contenidos adaptados a las necesidades de los niños.
- Fechas de examen: Noviembre /diciembre
- Cuatro habilidades (Comprensión Lectora y Expresión Escrita, Comprensión auditiva y Expresión Oral)
- Cada participante recibe un certificado

Prueba	Nivel	Carácter
Movers	5° básico	Optativo

Un buen resultado en el Nivel Movers es equivalente al nivel A1 del Marco de Referencia

Key English Test (KET). Nivel: 7° y 8° Básico, Opcional

Este examen se corresponde con el Nivel A2 del Marco de Referencias Europeo. En este nivel de dominio de la lengua los candidatos deberán ser capaces de:

- Entender frases y expresiones de uso frecuente que hagan referencia directa a la vida cotidiana (por ejemplo: información acerca de su familia o amigos, trabajo, compras, entorno, etc.)
- Hacerse entender en situaciones sencillas y rutinarias que se limiten a un intercambio de información sobre temas conocidos.
- Utilizar palabras sencillas para describir su origen, educación, entorno y otros tópicos, con relación a sus necesidades inmediatas.
- KET evalúa las habilidades de Comprensión lectora, Comprensión auditiva y Expresión oral y consta de tres partes:
 - ✓ Comprensión lectora y Expresión escrita
 - ✓ Comprensión auditiva
 - ✓ Expresión oral
- Fecha de examen: Noviembre / Diciembre

Preliminary English Test (PET). Nivel: 8vo Básico, Opcional

Este examen se corresponde con el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo. En este nivel de competencia, los candidatos deberán ser capaces de:

- Entender los argumentos esenciales de un discurso normal y comprender la conversación cuando ésta se centre en temas que les resulten conocidos tales como trabajo, escuela, aficiones, etc.
- Saber desenvolverse en la mayoría de situaciones de comunicación que se pueden dar cuando se viaja.
- Expresarse de forma sencilla y coherente sobre temas conocidos e intereses personales. Los candidatos son capaces de contar experiencias y acontecimientos personales y describir sus sueños, ilusiones y metas. También son capaces de explicar o justificar brevemente sus planes u opiniones.
- Fecha de Examen: Noviembre /Diciembre
- PET se divide en tres partes:
 - ✓ Comprensión lectora y Expresión escrita
 - ✓ Comprensión auditiva
 - ✓ Expresión oral

7.3 El uso de las TIC'S para un Aprendizaje de Calidad

La escuela como entidad formadora, está sometida a profundos cuestionamientos y presiones que vienen de los cambios vividos en la sociedad. Esto ha obligado a los colegios a adecuarse a los nuevos desafíos que traen consigo las tecnologías de la información y las comunicaciones, denominadas TIC'S. En la sociedad del conocimiento en la que vivimos, nuestros estudiantes – hijos, corresponden a los llamados “nativos digitales”. Esta nueva realidad requiere ser abordada desde la familia y desde el colegio.

Una primera ventaja evidente de las nuevas tecnologías es la de poner a disposición de profesores y alumnos grandes volúmenes de información, que utilizan diversos canales sensoriales a la vez. Un segundo postulado, que aparece obligatoriamente en los escritos sobre nuevas tecnologías y educación, se refiere a su incidencia para el trabajo colaborativo, que han permitido configurar entornos virtuales compartidos generando nuevos tiempos y espacios de aprendizajes favoreciendo nuestro concepto de aula efectiva.

Una tercera potencialidad se refiere a la capacidad de las nuevas tecnologías de favorecer el desarrollo de algunas destrezas y habilidades, difíciles de lograr con los medios tradicionales. En concreto, las habilidades que permiten buscar, seleccionar, organizar y manejar nueva información, la autonomía en el proceso de aprender; las actitudes necesarias para un buen aprendizaje, como el autoconcepto y la autoestima; la motivación interna; la disposición para aceptar y comprender múltiples puntos de vista y el respeto por el otro y sus opiniones.

En Colegio Bulnes entendemos las TIC'S como herramientas digitales que están al servicio de los fines y objetivos educativos, permitiendo hacer más efectivos los aprendizajes de los estudiantes. Cada Departamento al inicio del año escolar, cuando presenta sus **Lineamientos Departamentales** (exigencias, metodología, evaluación, etc.) expone claramente el uso de las Tecnologías que promoverá durante el año escolar y cómo este recurso debe ser utilizado para garantizar, no sólo una adecuada comunicación estudiante – profesor, sino que sobre todo favorecer un mejor aprendizaje, garantizando siempre el máximo de respeto a las personas.

7.4 Nuestra Exigencia Curricular: Rutinas académicas

7.4.1. Programación Anual – Semestral y Plan Mensual que permite disponer desde el inicio del año escolar con un Programa de todas las actividades que se realizarán en cada uno de estos períodos, de tal manera que pueda permitir la adecuada planificación del equipo docente, las familias y los estudiantes. Al hacer esta Programación se toma en cuenta el Calendario Nacional, el calendario Ministerial y la naturaleza de nuestro Proyecto Educativo, el que recibe los aportes del Consejo Escolar, CEAL y CGPA.

7.4.2 Plan de Trabajo Coordinación Curricular. Considerando la particular exigencia académica de nuestro colegio y con el propósito de informar y explicar cuál es la normativa curricular propia, durante el mes de marzo, los departamentos, previa aprobación de la Jefatura de Unidad Técnico – Pedagógica, presentan en cada una de las clases los grandes lineamientos del año escolar en: Planificación y organización de los objetivos y contenidos de aprendizaje, metodología, características del sistema de evaluación que emplean, equipo docente, recursos didácticos y sus horarios de atención para facilitar la comunicación colegio – hogar, profesor – apoderado.

Este *Plan de Trabajo Curricular*, explicitado por los “Coordinadores de Asignaturas”, será informado y explicado en clases a los estudiantes, enviado a los padres y apoderados y publicado en la página web de nuestro colegio. El documento actúa como lineamiento ordenador, tanto para estudiantes y padres, como para el propio equipo docente. Todo aquello que la coordinación curricular va a realizar durante el año, se hace de público conocimiento al inicio de éste, oportunidad que tienen todos

los actores para aclarar, precisar, profundizar y adherir al trabajo anual debidamente planificado.

7.4.3. Calendario Semestral de Evaluaciones. En la primera quincena de clases del semestre, previo trabajo de los departamentos de asignatura y aprobado por el Consejo de Gestión Curricular (COGECU), se presenta Calendario semestral de Evaluaciones para el período. Transcurrido ese período, la Dirección del Colegio, aprueba el Calendario Semestral de Evaluaciones, documento que es oficializado a través del envío a los estudiantes, padres y profesores, con la siguiente consecuencia: **Las fechas de evaluaciones NO son cambiadas.**

Observación: Situaciones que ameriten una recalendarización, serán analizadas por Coordinación de Asignaturas y Jefatura de U.T.P. La viabilidad de un cambio de fecha será efectiva en la medida que sea autorizado por los estamentos antes mencionados. Las evaluaciones de Lectura Complementaria no se recalendarizarán.

7.5 Salidas Pedagógicas y Eventos Académicos.

Una de las experiencias más esperadas y que forman parte del llamado currículo experiencial son aquellas en que los alumnos se ven enfrentados a mundos distintos, lugares y personas que se transforman en oportunidades de aprendizaje.

El colegio promueve **Salidas Pedagógicas**, insertas en la Programación Semestral, de la o las asignaturas, las que deben contar con objetivos pedagógicos claramente alineados a los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura. Así mismo, debe contener una serie de actividades de exploración, experimentación o trabajo de campo muy detallado, para finalmente concluir con evaluación de lo aprendido. Cualquier salida pedagógica, debe contener estos elementos, declarados en el Proyecto de la actividad.

Observación: Las salidas pedagógicas, son una actividad obligatoria y entendiendo que representan una instancia de aprendizaje que requiere de la colaboración de los padres y apoderados, de apoyo en el financiamiento, otorgando además su debida autorización.

Los Eventos Académicos, son aquellas actividades extraordinarias que, por su envergadura, alcance y dimensiones, tienen un alto impacto en el aprendizaje de la Comunidad Colegio Bulnes. Pueden ser organizados por el Colegio, un ciclo académico, departamento de asignatura y/o curso, y están insertas en el calendario escolar.

El evento académico culmina un proceso mayor de aprendizaje o actúa como motor inicial para un trabajo mayor. Es graduado para todos los niveles que compete, desarrollando los alumnos diferentes actividades y experiencias de aprendizaje de acuerdo al nivel en que participen. Como parte del Programa de Eventos Académicos del Colegio, se contemplan invitaciones a personajes de la vida local – nacional y por lo mismo se generan actividades a partir de éstas. Estos eventos son de carácter obligatorio. En este sentido, cada departamento realiza durante el año actividades colegiales donde se demuestran habilidades propias de cada asignatura, como por ejemplo: feria cultural, obras de teatro, exposiciones científicas, feria de matemática, public speaking contest, entre otros.

7.6 Del Plan Lector Colegial

El Colegio dispone de un Plan Lector que va de Primer año a Octavo año básico. Este Plan Lector tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar en los estudiantes, profesionales y familias el gusto por la lectura que los convierta en lectores competentes.
- Construir una amplia cultura general que permita a todos los integrantes de la comunidad colegial estar al tanto de lo que acontece en la región, país y el

mundo, de tal manera de comprender mejor los cambios que vive la sociedad y el mundo.

- Ampliar la base de conocimientos y competencias que desarrollan los planes y programas de estudio, con el propósito de enriquecer el diálogo y conversaciones pedagógicas al interior del colegio.

Este Plan Lector comprende una serie de lecturas que abordan y complementan el programa de estudios de cada asignatura, están en directa concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (Misión – Visión y Valores) y buscan animar el diálogo pedagógico al interior de la sala de clases y del colegio. (Ver Plan Lector en www.colegiobulnes.cl)

7.7 De los alumnos deportistas y artistas destacados.

Como parte del interés del colegio, para que sus alumnos desarrollen y cultiven todas sus dimensiones vitales, es que se valora y estimula las actividades deportivas y artísticas. Para el caso de los estudiantes que, en este plano, deben ausentarse a clases (o evaluaciones) para representar al Colegio en un torneo, competencia, campeonato o muestra fuera de la ciudad, región y/o representar a la región en un torneo nacional o internacional, se ocupa el siguiente procedimiento:

- a) El Colegio otorga la recalendarización de evaluaciones, cuando el apoderado presente formalmente un documento emitido solo por IND o Ministerio del Deporte.
- b) Las iniciativas de reforzamiento de los contenidos no aprendidos producto de la ausencia, serán propias de la iniciativa del estudiante y responsabilidad de su apoderado (artista / deportista).